



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
7 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Mbayu (Vicepresidente) . . . . . (Camerún)  
*más tarde:* Sr. Seixas da Costa (Presidente) . . . . . (Portugal)

### Sumario

Tema 104 del programa: Capacitación e investigaciones

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

Tema 100 del programa: Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones (*continuación*)

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65378 (S)



*En ausencia del Presidente, el Sr. Mbayu (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 104 del programa: Capacitación e investigaciones (A/56/615)**

1. **La Sra. Schmidt** (Jefa de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el informe del Secretario General (A/56/615), dice que se ha tomado debida nota de la evolución del funcionamiento del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y de la gran cantidad de cursos de formación y actividades diversas que el Instituto ha sido capaz de llevar a cabo. El Secretario General también ha tomado nota de las medidas que el UNITAR ha adoptado para diversificar sus actividades, como por ejemplo la oferta de programas integrales destinados a preservar las valiosas enseñanzas extraídas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el desarrollo de cursos por ordenador. El Instituto ha trabajado mucho y bien para consolidar su red de colaboradores y es evidente que los Estados Miembros valoran los servicios de formación que presta.

2. La precaria situación financiera del Instituto le ha impedido mantener los programas de capacitación en Viena y Nairobi y hace imposible la iniciación de nuevos programas en otras ciudades que son sede de comisiones regionales de las Naciones Unidas. El Secretario General confía en que los Estados Miembros aumentarán sus contribuciones o volverán a aportarlas sin demora.

3. Con respecto a la petición realizada hace tiempo en la resolución 55/208 de la Asamblea General, relativa a la "revisión" de los alquileres y gastos de mantenimiento cobrados al UNITAR, el Secretario General afirma no estar en condiciones de reconsiderar la cuestión a menos que la Asamblea General decida que se haga una excepción expresa respecto de su resolución 41/213 y de la recomendación 36.

4. **El Sr. Boisard** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) dice que las actividades del UNITAR están evolucionando con arreglo a las categorías definidas durante la etapa de reestructuración. La capacitación, en el sentido estricto de la palabra, está dando paso a la creación de capacidad, lo cual supone que se

presta una mayor atención a las capacidades individuales e institucionales en los países beneficiarios. Dentro de sus campos de especialización, el UNITAR ha centrado los servicios que presta a los Estados Miembros en el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de las capacidades institucionales.

5. A pesar de los escasos medios de que dispone, el UNITAR se ha definido una función en el sistema de las Naciones Unidas. Sus programas están concebidos para cubrir necesidades reales y siguen atrayendo fondos. Sin embargo, todos los esfuerzos destinados a movilizar más contribuciones voluntarias para fines generales han resultado infructuosos, por lo que la situación del Fondo General sigue siendo precaria. Por ende, el UNITAR no ha podido iniciar nuevos programas de capacitación, tal y como pidió la Asamblea General; es más, es posible que incluso tenga que recortar los programas actuales. Durante la década de 1990, el número de programas creció en un 440% y el de participantes en un 630%; sin embargo, las contribuciones al Fondo General disminuyeron. El Instituto es como un árbol en el que las ramas (los programas especiales) se están extendiendo, pero el tronco (el Fondo General) está falto de savia. Esta situación no puede continuar así durante mucho tiempo.

6. Como nota más positiva, el Sr. Boisard observa complacido que el UNITAR aparece citado en 27 documentos preparados para el actual período de sesiones de la Asamblea General por sus actividades de capacitación en ámbitos tan diversos como la cooperación regional, la gestión de la deuda, el cambio climático y la rehabilitación después de los conflictos. En los últimos años, la Comisión ha reiterado con frecuencia su deseo de otorgar a la capacitación un papel más destacado. En este sentido, se han producido avances importantes con alentadores resultados.

7. En relación con el documento A/56/615, el Sr. Boisard destaca la consolidación de las redes de colaboración con instituciones pertenecientes o ajenas al sistema de las Naciones Unidas y añade que un número creciente de actividades del UNITAR están pasando a ser dirigidas y ejecutadas por los propios países. Esta colaboración ha brindado la oportunidad de forjar vínculos entre los organismos gubernamentales, las principales entidades industriales, las instituciones de investigación científica, la sociedad civil y los grupos de interés público.

8. El UNITAR y sus colaboradores reconocen que, para la creación de capacidades, tanto en el plano individual como en el institucional, es necesario estudiar en profundidad los objetivos y la metodología de capacitación. Entre los proyectos iniciados en el ámbito del medio ambiente, el Instituto ha tenido la oportunidad de ayudar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que le solicitó asistencia en la preparación de una guía para la autoevaluación de las necesidades nacionales de capacidad para la gestión ambiental mundial. Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional ha respaldado el estudio del UNITAR sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 33 países en desarrollo. El estudio en profundidad de los objetivos y los métodos de capacitación es igualmente pertinente para el diseño, la redacción y la difusión de material formativo, bien en formato impreso o bien en formato electrónico.

9. Para concluir, el Sr. Boisard dice que en vista de que el mandato, la posición y el papel del UNITAR en el sistema de las Naciones Unidas ya están bien establecidos, es hora de asegurar su sostenibilidad, para ello, hacen falta unos fondos mínimos para fines generales. Si los Estados Miembros no están en condiciones de realizar las contribuciones necesarias, debe considerarse la posibilidad de que se asignen partidas anuales del presupuesto ordinario. Otra posibilidad sería reducir o eliminar determinados programas de capacitación, como los cursos para los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas.

10. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción el hecho de que un número creciente de actividades del UNITAR estén pasando a ser dirigidas y ejecutadas por los propios países. No obstante, aún queda mucho por hacer. En primer lugar, debe darse mayor prioridad al aumento de la capacidad de los países en desarrollo no sólo para hacer frente a la mundialización y a sus consecuencias, sino también para abordar las nuevas cuestiones, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones.

11. El Grupo ha observado los avances realizados en el proceso de reestructuración y revitalización del UNITAR, en particular, en el fomento de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, y celebra el enfoque de alianzas mediante el cual el Instituto busca la participación y el compromiso de las instituciones nacionales y regionales. El UNITAR merece el

apoyo de la comunidad de donantes. El Grupo de los 77 y China observaban con profunda preocupación que las contribuciones voluntarias al Fondo General siguen siendo insuficientes y, pese a los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que los Estados Miembros aumenten las contribuciones al Fondo o vuelvan a aportarlas, la respuesta de la comunidad de donantes es decepcionante. Los países desarrollados deben aumentar sus contribuciones voluntarias al Instituto con miras a dotarlo de una base financiera sólida. Las contribuciones de los países desarrollados al Fondo General no han aumentado al mismo ritmo que la participación de dichos países en los programas de capacitación. La Segunda Comisión debe examinar esta cuestión a fondo. Al mismo tiempo, es razonable esperar que el UNITAR aumente la eficiencia de su trabajo, también en las cuestiones financieras.

12. A fin de evitar que la situación siga empeorando, el Secretario General debería eximir al UNITAR del pago de los alquileres y los gastos de mantenimiento de las instalaciones que ocupa en Ginebra y Nueva York. Así se hace con otras organizaciones similares afiliadas de las Naciones Unidas, y no hay ningún motivo para que se niegue la misma exención al UNITAR.

13. **El Sr. Kawaguchi** (Japón), tras expresar su satisfacción por las actividades llevadas a cabo por el UNITAR, dice que el Japón ha apoyado al Instituto, tanto mediante contribuciones al Fondo General como mediante subvenciones para fines especiales para diversos programas, y que va a seguir haciéndolo a pesar de su difícil situación económica y financiera. Su delegación tiene la esperanza de que más países, especialmente los que han participado en los programas del Instituto y se han beneficiado de ellos, hagan contribuciones voluntarias, en particular al Fondo General. Al mismo tiempo, el UNITAR debe seguir formulando y ejecutando sus programas de forma eficiente para que los Estados Miembros sigan apoyando sus actividades.

14. **El Sr. Murat** (Haití), hablando en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que deben hacerse más esfuerzos para dotar al UNITAR de los recursos que precisa para continuar con sus programas. La Asamblea General debe adoptar una decisión oficial en la que se autorice al Secretario General a sufragar los gastos de alquiler y mantenimiento del Instituto. Los países de la CARICOM hacen un llamamiento a los países desarrollados para que aumenten sus contribuciones voluntarias, pues las cantidades que ello supone no son demasiado elevadas y se

hará buen uso de los fondos. Los países de la CARICOM acogen con beneplácito el fortalecimiento de los vínculos entre el UNITAR y los diversos organismos de investigación del sistema de las Naciones Unidas.

15. **La Sra. Waldvogel** (Suiza) dice que el Instituto debe centrar sus actividades en determinados campos y, a modo de ejemplo, menciona sus programas sobre la gestión de los productos químicos, el cambio climático, el derecho ambiental y los sistemas de información sobre medio ambiente. Su Gobierno observa con satisfacción que en Suiza se ha celebrado un seminario en conexión con el programa sobre la forma en que se debe impartir instrucciones a los representantes especiales y personales del Secretario General de las Naciones Unidas y en que éstos deben dar parte de sus actividades.

16. El UNITAR ha avanzado considerablemente en la realización de reformas y sus esfuerzos para establecer alianzas y fomentar la cooperación entre los distintos organismos son encomiables. Sus programas sobre el medio ambiente también son prometedores. A pesar del amplio reconocimiento de que goza el UNITAR, su financiación sigue siendo un problema. Las contribuciones del Fondo General son insuficientes y, en los últimos años, las contribuciones al Fondo Fiduciario han disminuido en valores absolutos. El presupuesto global del Instituto está financiado por un número limitado de donantes; además, la mayor parte del Fondo Fiduciario proviene de un solo donante: Suiza. No es bueno que el Instituto dependa tanto de un único donante, por lo que la Sra. Waldvogel invita a otros países, en particular a los países industrializados que se han beneficiado de los servicios que ofrece el Instituto, a que participen en su financiación para así garantizar la viabilidad de sus programas a largo plazo.

17. **El Sr. Al-Hadid** (Jordania) dice que, a través de sus seminarios y sus cursos de capacitación en ámbitos importantes, el Instituto desempeña una valiosa función de creación de capacidad y que, por el hecho de ser el organismo responsable de la prestación de servicios de formación profesional gratuitos a los países en desarrollo, debe recibir toda clase de apoyo de los Estados Miembros, sobre todo de los más avanzados, así como de la Organización y de la Secretaría.

18. **El Sr. Osio** (Nigeria) califica de positiva la estrategia del UNITAR de diseñar sus programas de capacitación e investigación en colaboración con los gobiernos que se benefician de ellos. Merced a la gran

variedad de materias que abarcan, los programas resultan muy útiles para los países en desarrollo. Es alentador observar que los países desarrollados también se han beneficiado de los programas, que el UNITAR ofrece de forma gratuita. Esta interacción entre los países desarrollados y los países en desarrollo debería favorecer el mutuo entendimiento, que será de gran ayuda a la hora de aportar los recursos que el UNITAR precisa para seguir desempeñando sus funciones de forma gratuita. Como señala el informe del Secretario General (A/56/615), las contribuciones al Fondo General han ido disminuyendo. Así pues, sigue siendo válido el llamamiento realizado en 2000 para que los colaboradores desarrollados aumentaran sus contribuciones al Fondo General en proporción a su creciente participación en los programas del UNITAR. Por su parte, Nigeria tiene intención de continuar con su mecanismo de dotación permanente, establecido ya hace tiempo, en virtud del cual el Instituto recibe cada año un mínimo de 50.000 dólares en concepto de contribución del país al Fondo General.

19. En vista de que el Instituto pone los programas de capacitación a disposición de todos los Estados Miembros de forma gratuita, es importante que los gastos de alquiler y mantenimiento de las instalaciones del UNITAR en Ginebra y Nueva York corran a cargo del presupuesto ordinario de la Organización. La delegación de Nigeria espera que la Asamblea General decida permitir al UNITAR que utilice dichas instalaciones sin coste alguno.

20. *El Sr. Seixas da Costa (Portugal) ocupa la Presidencia.*

#### **Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (continuación)** (A/C.2/56/L.6 y L.7)

*Proyecto de decisión sobre la Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social (A/C.2/56/L.6)*

21. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, informando sobre el resultado de las consultas oficiosas sobre el proyecto de decisión, expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.

22. **La Sra. Kelly** (Secretaria de la Comisión) dice que el proyecto de resolución puede tener consecuencias para el presupuesto por programas. Dichas consecuencias figuran en el documento E/2001/L.47/Rev.1. Por ende, de aprobarse, el proyecto de decisión se someterá a la consideración de la Quinta Comisión.

23. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/56/L.6.*

*Proyecto de resolución sobre el Código Ético Mundial para el Turismo (A/C.2/56/L.7)*

24. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, informando sobre la conclusión de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución, expresa la esperanza de que se apruebe por consenso

25. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.7.*

**Tema 100 del programa: Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones (continuación)** (A/C.2/56/L.4 y L.28)

*Proyecto de resolución sobre la migración internacional y el desarrollo (A/C.2/56/L.4 y L.28)*

26. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, presenta en proyecto de resolución A/C.2/56/L.28, preparado sobre la base de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/56/L.4.

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.28.*

28. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/56/L.4.*

29. **El Presidente** declara que la Comisión ha concluido el examen del tema 100 del programa.

### **Organización de los trabajos**

30. **La Sra. Kelley** (Secretaria de la Comisión) dice que algunas delegaciones han propuesto el aplazamiento del tema 106 del programa sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados porque las recomendaciones del Secretario General respecto del seguimiento de la conferencia, contenidas en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/CONF.191/11, párr. 116), todavía no están disponibles en todos los idiomas.

31. **El Presidente** entiende que la Comisión desea posponer las deliberaciones sobre el tema 106 del programa hasta el 29 y el 30 de noviembre.

32. *Así queda acordado.*

33. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77, solicita que el plazo para la preparación de los proyecto de resolución sobre los puntos 12, 102 y 104 del programa se amplíe al 30 de noviembre.

34. **El Sr. Goffin** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, subraya la importancia de respetar los plazos y las normas de procedimiento; no obstante, su delegación no se opondrá a la ampliación del plazo.

35. **El Presidente** entiende que la Comisión acepta la ampliación del plazo solicitada.

36. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*